

Consultoría	Técnico en Buenas Prácticas de Manufactura (BPMs), Transformación agroalimentario, Desarrollo Empresarial y Comercialización.
Duración	Agosto 2026 a Mayo 2027
Fecha de TdR	13 de julio de 2026

I. Antecedentes

CONEXIÓN es una red de organizaciones locales con presencia en Bolivia, Colombia y Guatemala que co-crea soluciones junto a juventudes, mujeres, comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, impulsando economías con propósito, territorios vivos y caminos de paz.

Enmarcamos nuestro accionar en dos programas integradores que representan la visión estratégica de la organización hacia el futuro, basado en la fortaleza de su coherencia regional:

- **Programa 1: Jóvenes, Comunidades y Bioeconomías Resilientes.**
- **Programa 2: Vuela Libre - Transformación Comunitaria y Movilización Juvenil.**

Ambos programas se implementan mediante principios transversales que reflejan el ADN organizacional: regeneración territorial y climática, co-creación genuina con comunidades, enfoques interseccionales y sostenibilidad adaptativa.

CONEXIÓN Guatemala ONG implementará la intervención "**Activación productiva y diversificación de emprendimientos agroalimentarios liderados por mujeres en los municipios de Las Cruces, El Chal, San Andrés, La Libertad y Sayaxché, Petén**", orientada al fortalecimiento de capacidades productivas, de transformación y comercialización de los grupos participantes.

La intervención busca fortalecer las capacidades productivas, organizativas y comerciales de 15 grupos de mujeres rurales mediante procesos de diagnóstico participativo, formación, diversificación productiva, transformación agroalimentaria, agregación de valor y articulación comercial, contribuyendo a la sostenibilidad de sus emprendimientos y al aprovechamiento de las inversiones previamente realizadas por FAO en el territorio.

II. Objetivos

General

Brindar asistencia técnica especializada para fortalecer las capacidades de los grupos participantes en procesos de transformación agroalimentaria, implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), desarrollo empresarial y comercialización, promoviendo la agregación de valor y la sostenibilidad de los emprendimientos agroalimentarios.

Específicos

- Fortalecer las capacidades de los grupos participantes en procesos de transformación agroalimentaria y aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Promover el desarrollo de productos con valor agregado, incorporando criterios de calidad e inocuidad alimentaria.

- Fortalecer las capacidades empresariales de los grupos mediante la aplicación de herramientas participativas para la gestión de emprendimientos.
- Brindar acompañamiento técnico en procesos de comercialización, promoviendo el acceso a mercados locales y el fortalecimiento de los emprendimientos.

III. Actividades

Sin ser limitativas y considerando los requerimientos del donante, estas serán:

A. Transformación agroalimentaria

- Implementar el diagnóstico participativo del componente de transformación agroalimentaria de los grupos participantes.
- Evaluar las condiciones de uso y funcionamiento de las secadoras, áreas de transformación y demás infraestructura instalada.
- Brindar asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de procesos de transformación y conservación de alimentos.
- Promover el aprovechamiento de materias primas locales mediante procesos de agregación de valor.

B. Buenas Prácticas de Manufactura e inocuidad

- Fortalecer las capacidades de los grupos participantes en la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Promover la aplicación de prácticas de higiene e inocuidad en los procesos de transformación agroalimentaria.
- Brindar acompañamiento técnico para mejorar la calidad de los productos transformados.
- Dar seguimiento al uso adecuado de la infraestructura y equipo destinado a los procesos de transformación.

C. Desarrollo empresarial

- Facilitar procesos de fortalecimiento empresarial mediante herramientas participativas como CEFE y Modelo Canvas.
- Acompañar la actualización de los planes de negocio de los grupos participantes.
- Brindar asistencia técnica en procesos de costeo, fijación de precios y fortalecimiento de la gestión de los emprendimientos.
- Promover el fortalecimiento del liderazgo económico y el trabajo colectivo de los grupos participantes.

D. Comercialización y seguimiento técnico

- Elaborar informes técnicos, registros de campo y demás medios de verificación requeridos por el proyecto.

- Brindar acompañamiento técnico para el fortalecimiento de los procesos de mercadeo y comercialización de los productos agroalimentarios.
- Apoyar el desarrollo de propuestas de empaque, etiquetado y presentación comercial de los productos.
- Dar seguimiento a las actividades de validación comercial y funcionamiento de los Centros de Comercialización.
- Elaborar informes técnicos, registros y medios de verificación correspondientes a las actividades desarrolladas.
- Participar en reuniones de planificación, seguimiento y evaluación convocadas por la Coordinación del Proyecto.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados establecidos en la asistencia técnica.
- Coordinar acciones técnicas con el Especialista en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Transformación Agroalimentaria, Desarrollo Empresarial y Comercialización.

D. Seguimiento, coordinación y reporte

- Elaborar informes técnicos, registros de campo y demás medios de verificación requeridos por el proyecto.
- Participar en reuniones de planificación, seguimiento y evaluación convocadas por la Coordinación del Proyecto.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos, actividades y resultados establecidos en la asistencia técnica.

IV. Productos

El/la consultor/a deberá presentar los siguientes productos y entregables, los cuales podrán ajustarse de acuerdo con los requerimientos del donante y las necesidades de la ejecución del proyecto:

Los entregables deberán ser revisados y aprobados por la Coordinación del Proyecto.

Producto	Entregable
Producto 1	Plan de trabajo, cronograma de actividades y diagnóstico participativo del componente de transformación agroalimentaria, incluyendo la evaluación de infraestructura y necesidades de fortalecimiento de los grupos participantes.
Producto 2	Informe técnico de avance que documente los procesos de fortalecimiento en transformación agroalimentaria, Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e inocuidad, con sus respectivos medios de verificación.
Producto 3	Informe técnico sobre el desarrollo de productos con valor agregado, fortalecimiento empresarial mediante herramientas participativas y actualización de planes de negocio.

Producto 4	Informe técnico de seguimiento a los procesos de mercadeo, comercialización y fortalecimiento de los emprendimientos agroalimentarios, incluyendo medios de verificación.
Producto 5	Informe técnico final del componente de transformación agroalimentaria, desarrollo empresarial y comercialización, consolidando resultados, logros, lecciones aprendidas y recomendaciones técnicas.

V. Coordinación

La consultoría se desarrollará bajo la supervisión de la Coordinación del Proyecto, en estrecha coordinación con el equipo técnico de la asistencia técnica y el donante, asegurando el cumplimiento de los productos, actividades y resultados establecidos.

VI. Lugar y Plazo

- La consultoría se desarrollará en los municipios de Las Cruces, El Chal, San Andrés, La Libertad y Sayaxché, departamento de Petén, con desplazamientos a las comunidades y grupos participantes, de acuerdo con la planificación del proyecto.
- El plazo previsto para la consultoría será de diez (10) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

VII. Costos y Forma de Pago

- Los honorarios brutos deberán incluir todos los costos inherentes al desarrollo de la consultoría, incluyendo honorarios profesionales, costos logísticos, gastos de viaje, comisiones bancarias y otros costos relacionados.
- Se aplicará la retención del Impuesto sobre la Renta (ISR), de acuerdo con el régimen tributario al cual este suscrito el consultor/a. En caso contrario, el/la consultor/a asumirá la responsabilidad directa por las declaraciones y pagos de los impuestos correspondientes.
- Los honorarios se desembolsarán por medio de transferencia electrónica el día 27 de cada mes, previa entrega y aprobación de los productos/entregables correspondientes.

VIII. Modalidad de Contrato

Se suscribirá un contrato de consultoría de naturaleza civil-mercantil, confirmado la independencia entre las partes, no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficios sociales alguno.

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones los presentes Términos de Referencia (TDR) son parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales.

El consultor/ra debe contar con equipo de cómputo y comunicación propio, además de sus propios medios para movilización.

IX. Propiedad Intelectual

Cualquier documento o material, así como, los resultados y productos que resulten de los servicios profesionales objeto de la presente consultoría, será propiedad exclusiva de CONEXIÓN quien será el único habilitado para disponer de sus resultados.

X. Confidencialidad

Toda información obtenida por el consultor/a, así como sus informes, los documentos que produzca y los comentarios recibidos por CONEXIÓN y las organizaciones socias del proyecto, relacionados con la ejecución la consultoría, deberá ser considerada CONFIDENCIAL, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la organización contratante.

XI. Perfil Requerido

Formación Académica

Profesional universitario en Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agropecuaria, Nutrición, Administración de Empresas Agroalimentarias o carreras afines.

Deseable formación complementaria en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), inocuidad alimentaria, transformación agroalimentaria, desarrollo empresarial o comercialización.

Idiomas: Español, Se valorará el manejo del idioma Q'eqchi'.

Experiencia

- Experiencia en proyectos de transformación agroalimentaria, desarrollo rural o fortalecimiento de emprendimientos.
- Experiencia en implementación de **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** e inocuidad alimentaria.
- Experiencia en procesos de transformación y conservación de alimentos.
- Experiencia en fortalecimiento empresarial mediante metodologías participativas y acompañamiento a emprendimientos rurales.
- Experiencia en procesos de mercadeo y comercialización de productos agroalimentarios.
- Deseable experiencia en proyectos relacionados con seguridad alimentaria y nutrición, agregación de valor o desarrollo territorial.

Conocimientos

- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) e inocuidad alimentaria.
- Transformación y conservación de alimentos.
- Desarrollo de productos con valor agregado.
- Herramientas participativas para el fortalecimiento empresarial (CEFE y Modelo Canvas).
- Costeo, fijación de precios y comercialización de productos agroalimentarios.

- Elaboración de informes técnicos, registros y medios de verificación.
- Manejo de herramientas informáticas (Microsoft Office: Word, Excel y PowerPoint).

Competencias

- Capacidad de facilitación procesos de capacitación y asistencia técnica.
- Organización y planificación del trabajo en campo.
- Comunicación efectiva y trabajo con grupos comunitarios.
- Trabajo en equipo y coordinación interinstitucional.
- Capacidad de análisis y resolución de problemas.
- Orientación al logro de resultados.
- Disponibilidad para desplazarse en los municipios de intervención del proyecto.

XII. Proceso de Adquisición

El proceso se realizará por invitación directa a tres (3) proveedores.

El/la interesado/a presentará la siguiente información:

1. Carta de Motivación incluyendo su propuesta de honorarios.
2. CV (incluir títulos académicos)
3. DPI (Documento Personal de Identificación).
4. Constancia de antecedentes penales (vigente)
5. Constancia de antecedentes policiales (Vigente)
6. Constancia RENAS (Vigente)

Presentar aplicación/información a:	Fecha límite para aplicar
▪ d.cucul@conexionla.org ▪ s.yatbol@conexionla.org ▪ m.tello@conexionla.org ▪ b.vanengelen@conexionla.org	25 de Julio 2026